



**PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
CAMARA DE APELACION EN LO
CIVIL, COMERCIAL DE FAMILIA
Y FISCAL TRIBUTARIA
AYACUCHO N 1299 POSADAS
MISIONES
SALA PRIMERA**



Posadas, 14 de octubre de 2021.

Al escrito de fs 388/394 (CONTESTA TRASLADO DE EXPRESION DE AGRAVIOS) téngase a la parte actor por contestado el traslado dispuesto a fs 384 ap 1.

A la presentación de fs 397 (CONTESTA DE AGRAVIOS. ADHIERE), téngase a la citada en garantía por contestado el traslado ordenado a fs 384 ap 1 y, presente la adhesión formulada.

Sin perjuicio de lo anterior cumplíntese con el traslado de agravios ordenado a fs 384 ap 4.

NOTIFIQUESE

P

Dr JUAN CARLOS SOSA

PRESIDENTE

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial
de Familia y Fiscal Tributaria